

DECRETO N° **4593**

TEMUCO,

21 NOV 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre 2013 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2014.

2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El Decreto N° 854 de fecha 06/02/2014 que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente.

4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Municipio realizará una capacitación a las juntas de vecinos de Tobalaba y El Prado, que dará termino al programa "Barrios Sustentables", cuyo objetivo es incentivar y promover buenas prácticas ambientales al interior del hogar, constituyéndose además en una herramienta de educación ambiental y de gestión para los municipios del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

2.- Que en ésta capacitación asistirán alrededor de 60 vecinos, la cual se realizara un resumen de los temas tratados durante el programa "Barrios Sustentables", involucrando temas como por ejemplo; derechos y deberes ambientales, uso correcto de calefactores, cambio climático y manejo de residuos.

3.- Que la capacitación que dará termino al programa "Barrio Sustentable" se realizara el día sábado 22 de Noviembre en la sede de Villa Tobalaba.

4.- Que el Municipio comprará 20 paquetes galletas, para realizar un coffe break a los vecinos como termino de la actividad, y para evidenciar dicha acción, se entregará la lista de asistencia de los participantes y fotografías.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad que se realizara como capacitación a las juntas de vecinos de Tobalaba y El Prado, que dará termino al programa "Barrios Sustentables", cuyo objetivo es incentivar y promover buenas prácticas ambientales al interior del hogar, constituyéndose además en una herramienta de educación ambiental y de gestión para los municipios del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

2.- Impútese los gastos originados por el presente

Decreto de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 12.08.01 Gestión Ambiental
Item: 2201001002 (Alimento Actividades Municipales)
Monto Aprox. \$ 16.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JCBP/PFE/mjsr

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes

